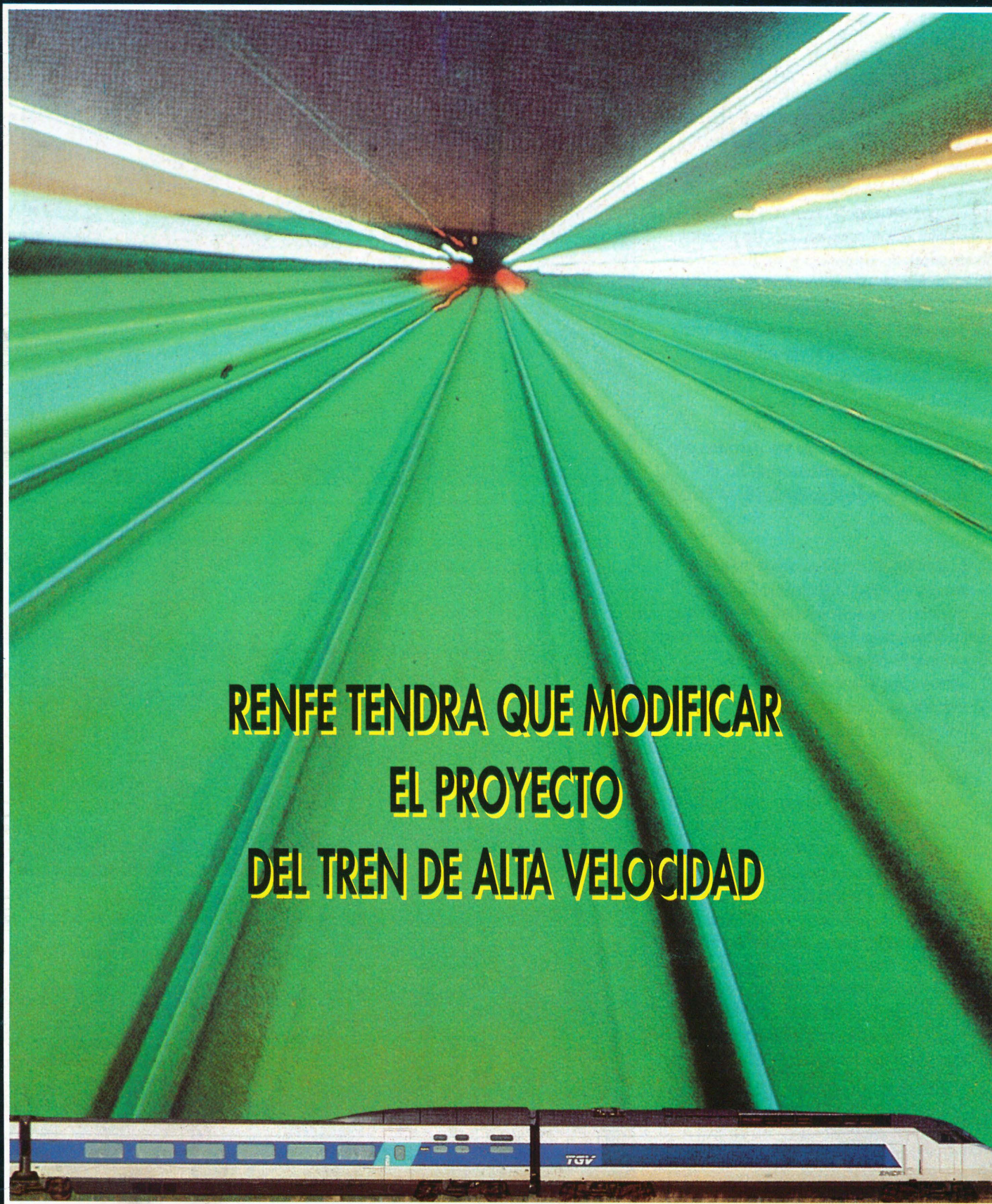
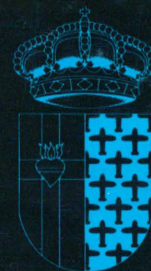


GETAFE

Boletín Informativo del Ayuntamiento

N.126 -15 FEBRERO- 1990



**RENFE TENDRA QUE MODIFICAR
EL PROYECTO
DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD**

**Programa completo
del Carnaval**

**Ciudad Deportiva del Atlético:
el proyecto en manos de la CAM**

Sector III

En busca de una identidad propia

Levantar un barrio como el Sector III no fue una tarea fácil para Getafe. En sus albores, corría el año 1.977, se crearon una serie de cooperativas de viviendas, en las que se reunieron asociaciones de vecinos, comités de empresas y sindicatos. Tres años tuvieron que transcurrir, (año 1.980) para que se empezara a convertir en realidad el nuevo barrio. En octubre del 80 el Ayuntamiento concede la licencia de obras para levantar el futuro barrio. Su nacimiento no estuvo exento de enfrentamientos entre los partidos que regían la Casa Consistorial. En el fondo subyacía un problema de control urbanístico.

El Sector III ocupa una superficie similar al casco urbano de Getafe (3'5 millones de metros cuadrados), lo que ha supuesto y supone, que en tan vasta extensión falten equipamientos; aunque los avances logrados han variado su fisonomía desde que se comenzase a habitar, allá en el 1.984. En aquel año, Eduardo Mangada, Consejero de la Comunidad Autónoma, mediaba para propiciar un acuerdo entre bancos y cooperativas. De esta manera se garantizaba la terminación de la urbanización del barrio más reciente de Getafe.

Comenzaba el "Exodo" de miles de familias de Getafe, principalmente, y de la zona sur en general, hacia sus nuevos hogares. Estas viviendas, unifamiliares en su totalidad, necesitaron del esfuerzo económico y laboral de los propietarios para rematar la "faena".

Las viviendas estaban, pero faltaban la mayoría de los equipamientos necesarios para configurar un barrio en toda su dimensión. Los integrantes de las distintas

(pasa a página 19)

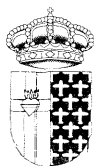


Distintas cooperativas, con sus propias características arquitectónicas, conforman el Sector III. Poco a poco se le ha ido dotando de las infraestructuras necesarias, entre las que se encuentra un instituto

Sumario

El Archivo Municipal	4
●pinión	5
El Servicio de Consumo de la CAM detecta "publicidad engañosa" en algunas empresas de mudanzas madrileñas	7
El asociacionismo como alternativa de adaptación de comerciantes minoristas al comercio moderno	7
Programa para la juventud de la Comunidad Económica Europea	8
Hermanamiento entre Getafe y Filipinas	9
RENFE tendrá que modificar el trazado del Tren de Alta Velocidad	10
Se creará un centro de formación ocupacional para la mujer	12
Correo	12
IV premio Getafe Empresarial	13
Concurso fotográfico "Aniversario del día internacional de la mujer trabajadora"	13
Camaval en Getafe 1990	14
VI Trofeo Satafi Campo a Través	16
Getafe Sport-Seguros Mudespa enderezó el rumbo	16
El proyecto de la Ciudad Deportiva vuelve a la CAM	17

Editorial



GETAFE

Boletín Informativo del Ayuntamiento

Nº 126- 15 FEBRERO 1990

Editado por el Ayuntamiento de Getafe

Concejalía de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana

Director:

Pedro Castro

Redactor Jefe:

Gregorio González

Diseño y Maquetación:

Antonio Vega

Fotografía:

José R. Valenzuela

Redactor:

Nicolás Méndez

Redacción:

C/ Ricardo de la Vega, 2

GETAFE (Madrid)

Tel. 681 14 11

Fotocomposición:

Antonio Vega Estudio de Arte Gráfico

Prim, 11. Madrid

Imprime:

Industrias Gráficas Getafe, S.A.

Paseo de la Estación 19-nave C

Getafe (Madrid)

Depósito Legal: M-3742-1975

Tirada:

32.000 ejemplares

GETAFE no comparte necesariamente el criterio de sus colaboradores en los trabajos publicados en estas páginas. La opinión de esta revista se expresa únicamente en los editoriales. La pluralidad de criterios reflejada en las colaboraciones firmadas responde a nuestro deseo de mostrar la mayor amplitud de ideas en beneficio de nuestros lectores.

Modificación del Proyecto del T.A.V.

La decisión del Gobierno de desarrollar un plan de modernización de los ferrocarriles españoles de cara al año 2.000 (Plan de Transporte Ferroviario) tiene como origen, de un lado la necesidad de potenciar el servicio de ferrocarril para atender la demanda masiva de las líneas de cercanías y, de otra, la política comunitaria de desarrollar unos sistemas de comunicación por ferrocarril rápidos en toda Europa.

La falta de calidad achacada, con razón, a los ferrocarriles españoles, ha ido subsanándose poco a poco en los últimos tiempos y la instalación de la red de alta velocidad es su exponente más elevado, por las cuantiosas inversiones que supone y por la entrada en el proyecto de empresas auxiliares españolas que tendrán que innovar su tecnología para ponerse a la altura de las necesidades requeridas para la fabricación de los nuevos trenes y locomotoras.

Todos los proyectos de gran envergadura suponen una modificación de los status existentes, no sólo en las áreas específicas que les corresponden, sino además de otras afectadas por su puesta en marcha. El TAV no podía ser menos; van presupuestados en torno a

200.000 millones de pesetas y además de la innovación tecnológica que implica, supone la realización de importantes obras que en muchos casos tiene impactos negativos sobre el medio ambiente.

Se suscita entonces una polémica que tiene su origen en la distinta valoración que los grupos sociales y políticos atribuyen a las características medioambientales y paisajísticas. En el caso del TAV, al menos a su paso por Getafe, se ha procurado garantizar al máximo posible que la modificación del entorno no tenga efectos irreparables o impida la recuperación de elementos singulares y valiosos. Hay que añadir que el problema más grave que se planteaba, la división de Perales del Río, quedará minimizada por el enterramiento de la vía de manera que, aunque condicione el desarrollo urbanístico, al menos no impide drásticamente la comunicación entre dos núcleos principales de la barriada.

En este sentido, la actuación municipal ha ido dirigida precisamente a garantizar la menor repercusión negativa del trazado del TAV, que por otra parte es un proyecto que no tiene vuelta de hoja.

EL ARCHIVO MUNICIPAL

La Universidad Carlos III y los Archivos

Por una vez, y esperemos que no sirva de precedente, vamos a salir de nuestras "historias de la Historia" para pasar al presente y, si se nos permite, hacer un juicio de valor sobre el futuro que se nos avecina.

Nos estamos refiriendo al proyecto de crear una especialidad, con nivel de diplomatura, en la Universidad Carlos III de Getafe, sobre "Biblioteconomía y Documentación".

Haremos unas apreciaciones al respecto. En primer lugar, vamos a hacer un repaso por la historia de la profesión de Archiveros y Bibliotecarios (la especialidad de documentalista es completamente nueva y todavía está por definir), y por cómo ha sido su formación para que sea entendida nuestra crítica al proyecto que antes comentábamos.

De todos es conocido de la obligación desde el siglo XVI de conservar la documentación de los Archivos Municipales (según pragmática dada en Sevilla en 1500, recogida en la Novísima Recopilación, libro VII, título II, ley II), al frente de esta documentación y de los Archivos Estatales que van creándose a partir de dicho siglo siempre han estado profesionales archiveros.

Pero la estructuración de la profesión y del plan de estudios hay que buscarla en el texto del Real Decreto de 17 de julio de 1858, hace, pues, casi siglo y medio, que en su artículo 12 dice "Se crea un cuerpo facultativo de Archiveros - Bibliotecarios que se compondrá de tres categorías: La primera de archiveros bibliotecarios, la segunda de oficiales; y la tercera de ayudantes". Y sigue en el artículo 15 "para ingresar en el Cuerpo... se necesitará haber obtenido el título de archivero - bibliotecario; los que ya sean licenciados en Letras se hallarán también aptos para el servicio de las bibliotecas públicas, pero los que en adelante reciban dicho título necesitarán acreditar haber ganado en la Escuela de Diplomática un curso de ayudantes".

Vemos pues, que las especialidades de Archivero y Bibliotecario siempre

han sido de postgrado, es decir, se precisaba una licenciatura en Letras y después una especialidad que ya entonces se expendía en la Escuela de Diplomática, creada en 1856 "cuyo pensamiento e iniciación puede decirse datan desde el reinado de vuestro augusto predecesor el señor Rey don Fernando VI, como único medio para levantar



de la lastimosa postración los opulentos depósitos de nuestra historia y de sus preciosidades monumentales, formando Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos científicos, en sustitución de los exclusivamente empíricos llamados "lectores" o "revisores" de letra antigua, y de los anticuarios que sin sujeción a reglas y sin normas fijas obtenían a veces ese título como excepcional".

La Escuela Diplomática se recoge en el R.D. de 19 de junio de 1885 por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y establecimientos que del mismo dependen. En el capítulo IV de dicho Reglamento se le encarga a la Escuela "instrucción teórica y práctica necesaria para el servicio de los Archivos, de las Bibliotecas y de los

museos". Para ello impartía las materias siguientes: Latín, Geografía e Historia, Diplomática, Filología, Historia de la Geografía, Literatura, Arqueología, Instituciones, Legislación, Historia del Arte, Numismática y Epigrafía, y Bibliología y Bibliografía. Podían considerarse de interés común: Latín, Geografía, Historia y Legislación. A los archiveros se les pedía la Diplomática, Historia, Geografía e Historia de las Instituciones. A los bibliotecarios Filología, Literatura, Bibliología y Bibliografía. A los anticuarios, Arqueología, Historia del Arte, Numismática y Epigrafía.

En el año 1900 desaparece la Escuela de Diplomática y sus disciplinas pasan a impartirse en la facultad de Filosofía y Letras. A partir de ahora, a los Archiveros se les pedirá además de una titulación superior en dicha especialidad, el conocimiento de las siguientes materias: Paleografía, Epigrafía, Diplomática, Sigilografía, Archivística, Historia de los Archivos, Legislación, Instituciones, Propiedad Intelectual, Derecho Político y Derecho Administrativo.

En 1974 se presenta un proyecto para crear de nuevo una Escuela Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad de Madrid que enlazaría con aquella de Diplomática del siglo XIX y que otorgaría un título de Licenciatura en estas especialidades, pero este proyecto no se realizó.

En 1952 la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación, comenzó unos "Cursos de formación técnica para futuros archiveros y bibliotecarios" con sede en la Biblioteca Nacional, para acceder a los cuales también había que ser licenciado en Letras. En 1964 estos mismos cursos toman el nombre de "Escuela de Documentalistas" que con algunas modificaciones se transformaría en el "Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios", siempre con sede en la Biblioteca Nacional. El programa de materias de este centro recordaba aquellas disciplinas indispensables para la especialización de los profesionales de la documentación, y por lo que se

refiere a los Archiveros, el último programa comprendía: Archivística, Paleografía, Diplomática, Bibliografía y Fuentes de la Información Archivística, Conservación y Repografía de documentos, Organización y Métodos e Informática aplicada a los Archivos.

A partir de 1986, fecha en la que el Ministerio de Cultura clausuró el Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios, la Asociación Profesional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas ha venido convocando cursos, para suplir en lo posible esa deficiencia en el sistema educativo. A la vez, en las diferentes Comunidades Autónomas que ya tienen competencias en este campo, se han ido perfilando programas universitarios de especialidades en Archivística, Biblioteconomía y Documentación, con desigual fortuna.

Ahora llega a nuestras manos un avance del programa de la Diplomatura en Documentación y Biblioteconomía (ya no se menciona la Archivística) y nos preguntamos porqué una diplomatura de tres años cuando, como vemos siempre se ha tratado de unos estudios específicos de postgrado, para los que es necesario el conocimiento de unas disciplinas tan básicas como la Historia, la Geografía o las Instituciones, aunque luego todo ello se complete con materias como la Archivística, la Diplomática, la Paleografía y todas las que hemos hecho referencia. Y por qué no puede hacerse una Licenciatura basándose en los programas que de forma sucinta se han descrito (aunque aparecen completos en los repertorios de legislación), y si se considera necesario, para unos niveles de Ayudante o Auxiliares, impartir además una diplomatura. ¿O es que acaso al equipo redactor del programa se le ocurre que los profesionales que trabajan con la documentación a finales del siglo XX necesitan tener menos conocimientos que sus colegas del siglo XIX?

Permítasenos aconsejar, y ya hemos dicho al principio que sin que sirva de precedente, a los redactores de los programas de las carreras de nuestra flamante Universidad Carlos III, que le echen una mirada a lo que ha sido la enseñanza de estas materias a lo largo de la historia de la docencia de ellas. A lo mejor les dan ideas. ■

ISABEL SECO CAMPOS



I.U.

Dos agresiones al pueblo... y no solo medio ambientales (1ª Parte)

En el último pleno celebrado en el Ayuntamiento de Getafe, debatimos dos puntos que van a tener una repercusión fundamental para nuestro pueblo. El primero, el paso del T.A.V. (Tren de Alta Velocidad) por Getafe; el segundo, la petición de Jesús Gil de instalar la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid en nuestro término municipal. En este artículo quiero resumir las características fundamentales de ambos y la posición del Grupo de Concejales de I.U.

El T.A.V. es un proyecto de ámbito estatal en el que su trazado Madrid-Sevilla pasa por nuestro término en la zona Noreste, entre las dos Colonias de Perales del Río (barrio de Getafe con 3000 vecinos), continúa por detrás del Cerro de los Angeles, lo bordea y cruza la Carretera Nacional de Andalucía atravesando la Zona Industrial recogida para Getafe en el Plan Estratégico de la Zona Sur, hasta empalmar con Parla.

El trazado de este tren, va arrasando todo lo que encuentra en un ancho de 200 m. y su ruido es similar al de un avión a reacción cuando rompe la barrera del sonido. Con estas características, I.U. planteó en la primera consulta que se nos hizo al Ayuntamiento, la necesidad de que la Agencia de Medio Ambiente, realizase urgentemente un estudio de impacto medioambiental y que de los informes del mismo, se sacasen las conclusiones pertinentes de carácter obligatorio, tanto del trazado como de las medidas correctoras que hiciesen mínimas las agresiones medioambientales.

Una vez realizado dicho estudio, se detecta clarísimamente en el mismo, que las agresiones son muy fuertes y algunas de ellas irreversibles. El gran valor del suelo, por el que transcurre; paisajístico, de gran fauna, flora, así como que discurre entre el río Manzanares y el Arroyo Culebro, alterando sus cauces; se alteran las aguas subterráneas eliminando grandes zonas de cultivo de regadío, así como una cantidad importante de pérdida de terrenos para cultivo de secano. Se pierden determinadas poblaciones de especies vegetales, así como de especies animales (una de ellas el cernícalo primilla), única en Europa. Y

como agresión fundamental, es su paso entre las dos colonias de vecinos de Perales, pasando a menos de 200 metros de una de ellas. Esta situación, se va repitiendo con características similares, por cada población que pasa, lo cual hace que la presión de ciudadanos, Ayuntamientos, Gobiernos Regionales, etc, para que se hagan trazados alternativos, medidas correctoras, etc, hayan llevado este proyecto, de un presupuesto inicial de cuarenta mil millones, a doscientos cincuenta mil y todavía no ha terminado la película. Todo esto para acercar tres horas Sevilla A Madrid. I.U. nos preguntamos en el pleno ¡Para qué! cuando hay cientos, miles de pueblos sin comunicación en nuestro país, cuando hace unos días hemos podido comprobar el manifiesto cabreo de los vecinos, que hacen uso de los trenes de cercanías, cuando hay días que tardamos en llegar a Madrid dos horas, un poco menos de lo que se pretende llegar a tardar a Sevilla, merece la pena semejante agresión y gasto en un país con necesidades todavía básicas; Institutos y Centros de Formación Profesional para suprimir los turnos, instalaciones deportivas que en Getafe se han tenido que suspender todas las ligas de fútbol, terreno y subvenciones para viviendas sociales, etc.

Ante esta situación y desde la modestia de un Ayuntamiento en relación a un proyecto de carácter estatal, el Grupo de Concejales de I.U. hemos votado no al trazado proyectado, por su agresión medioambiental y por su no preferencia económica para este país, no obstante con nuestra pertenencia a la Plataforma contra la Agresión del T.A.V., presionaremos y trabajaremos en la medida de nuestras posibilidades, en un doble sentido. El primero, que fuese otro trazado y como mal menor si no lo consiguiésemos, que las medidas correctoras hagan que el impacto sea prácticamente nulo.

El tratamiento y posición de I.U. sobre la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid, por motivos de espacio lo informaremos en el siguiente número. ■



ADOLFO GILABERTE
Portavoz Grupo
Concejales I.U.



C.D.S.

¿Porqué los jóvenes de Getafe no tienen seguro de vida cuando van a la mili?

Posiblemente sea innecesario recordar que a lo largo de 1989, 183 jóvenes murieron mientras cumplían el servicio militar y 300 sufrieron graves accidentes, ésto sin contar los que ocurrieron fuera de los cuarteles, en carretera.

Es evidente la peligrosidad del servicio que, unido a la falta de una cobertura suficiente en materia de seguro de accidente hace que los jóvenes soldados se sientan, en alguna medida, indefensos.

Debido a la multitud de accidentes y a que España es el único país de Europa que no tiene ningún tipo de seguro de accidentes durante el servicio militar, la Oficina del Defensor del Soldado presentó en mayo una propuesta de asegurar a los reclutas al Ministerio de Defensa, la cual fue ignorada.

Queda un vacío respecto de cualquier tipo de cobertura para los lesionados de la mili. Hasta 1985 los lesionados se incorporaban al Cuerpo de Mutilados, opción que ya no existe, así como la indemnización de 100.000 pesetas o la ayuda de 10.000 por fallecimiento.

El Gobierno se ha negado a realizar este tipo de pólizas y es por lo que CDS en gran número de Ayuntamientos ha presentado la propuesta de que sea la Administración Local la que cubra este seguro de accidentes para los jóvenes soldados.

Hasta el momento han sido quince Ayuntamientos, gobernados por diferentes fuerzas políticas, los que han creado pólizas especiales para asegurar a sus

MERCEDES ALCALA PERALVAREZ
Portavoz Grupo Municipal CDS



mozos, en todos a petición del CDS.

En Getafe, CDS también ha presentado la propuesta; se prevee que en 1990 serán aproximadamente 724 los jóvenes que deban cumplir el servicio militar y teniendo en cuenta que asegurar a cada uno de ellos cuesta unas 4.000 pesetas, quiere decir que por menos de 3 millones de pesetas se cubría esta prestación; cantidad que puede permitirse perfectamente el Ayuntamiento de Getafe dado que manejamos a lo largo del año un presupuesto de 7.240 millones de pesetas.

¿Cómo se justifica que aquí, en Getafe, se haya rechazado la propuesta?

El Gobierno Socialista explicaba su negativa con un planteamiento de búsqueda de la igualdad con los pueblos de alrededor en los que los jóvenes no tenían tampoco seguro y no sería justo que los de aquí sí lo tuvieran, a pesar de entender que a los jóvenes hay que asegurarlos, pero no es competencia nuestra.

Lo cierto es que la Administración Central se olvida en muchas ocasiones de los ciudadanos y de las necesidades de los municipios y corresponde en ese caso a los Ayuntamientos el cubrir esa necesidad.

Para nosotros, desde CDS, si el Ministerio de Defensa se niega a equiparar nuestros jóvenes con los Europeos en éste, que es un derecho elemental, no queda más opción que sea la Administración más próxima al ciudadano la que dé la respuesta.

Piensen Ustedes si llevamos razón, pero sepan que si no se da una respuesta es porque existe una mayoría absoluta que de forma prepotente rechaza múltiples propuestas porque no se les han ocurrido a ellos. ■



P.S.O.E.

Seguridad ciudadana

En estos últimos meses se ha reducido sistemáticamente esa psicosis de inseguridad que venía calando ampliamente en sectores de nuestra sociedad, pero no por eso habrá de dejar de reconocer que existen fundamentalmente en los pueblos del cinturón industrial problemas serios aún pendientes de resolver.

Existen varios estudios sobre el origen y la causa de la inseguridad ciudadana, y sinceramente la toma de posicionamientos cerrados sobre esas circunstancias siempre podrán ser enmendadas o matizadas, en función de los grupos sociales que las examinen, llegando en el capítulo de las hipotéticas soluciones, a adoptarse medidas tan dispares que podrían estar amparadas en principios antagónicos en que dichos grupos o estructuras sociales definen los comportamientos de una sociedad. En algún caso ni siquiera se defienden posicionamientos de fondo, exclusivamente algunos se dirigen a la forma y otros a la estética.

Es cierto que haciendo uso de elementos simplificadores, la inseguridad ciudadana, al margen de pequeños grupos afectados por componentes de desagregación social, que cíclicamente existen, han existido y existirán, se puede combatir con tres medidas básicas: equipamientos sociales, creación de una oferta de trabajo para los jóvenes suficiente, y una política de lucha contra la droga eficaz.

Los equipamientos sociales en materia deportiva, cultural o recreativa, son una base fundamental que está dirigida a ofertar al joven una amplia gama donde pueda cubrir su ocio impidiendo que sus horas libres, puedan estar influidas por la desidia y el aburrimiento y lo que es peor, pueda sufrir la tentación de vivir "experiencias novedosas" de las que posteriormente se pueda ver sumergido en un mundo en el que le va a ser imposible salir. Esta responsabilidad que asume la Administración en nombre de la sociedad ha sido uno de los mayores esfuerzos que venimos librando desde nuestro Ayuntamiento históricamente, y forma parte de nuestra voluntad política, el seguir trabajando denodadamente hasta conseguir unos niveles de suficiencia más que notables.

La segunda medida depende de muchas voluntades. Planificación de estructuras económicas que permitan inversiones públicas y privadas, atmósfera estable en lo social que posibilite inversiones productivas, que generen al mismo

ANTONIO ALONSO HERRERO
Portavoz Grupo Socialista



tiempo importantes bolsas de empleo, fórmulas de entendimiento entre los agentes sociales que viabilicen estas medidas, etc. etc., pero no sólo ésto sería suficiente, sinceramente pensamos que una Administración Local también puede hacer mucho por el empleo. Apuestas por las Escuelas Taller y Casas de Oficio como elementos formativos, posibilitar suelo industrial para la creación de nuevas empresas, habilitar fórmulas de entendimiento entre los agentes sociales, locales para conseguir ambientes favorables que propicien la inversión, o por último - entre otras muchas medidas- creación de empresas de iniciativa pública que estén dispuestas a participar y rentabilizar proyectos de inversión estratégicos.

Creo que podemos tener la conciencia tranquila, en estos aspectos nuestro Ayuntamiento viene volcándose en la consecución de estos objetivos desde hace muchos años, con el consiguiente rendimiento desde el punto de vista social y que particularmente opino que es altamente positivo. En Getafe se crea empleo y es nuestro objetivo mejorar aún más las coordenadas que consigan aumentar esos ritmos en cantidad y calidad estimable.

La tercera de estas medidas es importantísima. Nadie duda que en nuestra sociedad más del 80% de los delitos que se cometen tienen como causa el azote de nuestro siglo, las drogas.

Una vez comentada la importancia social de ofertar en nuestras ciudades elementos que posibiliten a determinados colectivos, el poder eludir situaciones de marginalidad y de reinserción social a todo aquel que ha sufrido distintas problemáticas relacionadas con el mundo de la droga, se deberán articular al mismo tiempo y de una manera definitiva elementos de protección contra los causantes de esta lacra. La actuación coordinada de todas las administraciones, el apoyo económico, sin cicatería, que posibilite el contar con medios técnicos y humanos suficientes son fundamentales en esos elementos de prevención, que deberán ser amparados en castigos duros para todo aquel que trate de lucrarse con este ilícito comercio contra toda una sociedad. Creo que todos los agentes sociales son conscientes de todo lo que nos jugamos en este envite, y pienso firmemente que toda la sociedad, sin fisuras, está dispuesta a ganar esta batalla. ■



Parte de ellas se exoneran de toda responsabilidad por daños

El Servicio de Consumo de la CAM detecta "publicidad engañosa" en algunas empresas de mudanzas madrileñas.

La consejería de Economía acaba de publicar un folleto informativo que recoge todas las precauciones que deben tomar los usuarios a la hora de cambiar de domicilio.

La consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General de Comercio y Consumo, ha detectado en parte del sector de mudanzas, irregularidades que provocan daños económicos y morales en los usuarios de estos servicios. Ante las sucesivas denuncias que ya venían recibiendo en OMIC y Asociaciones de Consumidores, la dirección General de Comercio y Consumo realizó un estudio del sector en el que se constataron una serie de anomalías en el funcionamiento de algunas de estas empresas que pueden llevar a "publicidad engañosa" para el usuario, tales como:

1.- Algunas empresas para captar mayor cuota de mercado utilizan distintos nombres comerciales, sin existir nada más que una única firma.

2.- Estas empresas publicitan servicios

muy especializados sin disponer de los medios adecuados.

3.- Analizados los contratos utilizados en algunas de estas empresas se observó que contienen cláusulas abusivas, sobre todo las de exoneración total de responsabilidad en caso de desperfectos.

4.- En los servicios accesorios de mudanzas, como son los guarda muebles, se ha observado que algunos de estos son simples sótanos o descampados sin acondicionar, en los que los enseres depositados suelen sufrir graves daños. Incluso se depositan los enseres sin determinar.

Ante estos problemas, la Consejería de Economía de la CAM acaba de publicar un folleto informativo, elaborado por el Servicio de Consumo, que bajo el título "Cómo realizar bien el cambio de domicilio", ofrece al usuario todas las precaucio-

nes que debe tomar a la hora de realizar una mudanza para no encontrarse con desagradables problemas posteriores. Entre las recomendaciones que en este folleto se hace a los usuarios madrileños destacan:

- Visitar las oficinas de la empresa, ya que algunas se anuncian como tal cuando son, en realidad, particulares.

- Solicitar presupuesto previo por escrito, después de una inspección a su domicilio para comprobar el volumen de la mudanza.

- Contratar un seguro que cubra los posibles daños y solicitar información en la empresa.

- Leer detenidamente el plazo que tiene para reclamar, y firmar la conformidad con el servicio, haciendo constar las reservas sobre los embalajes que presenten signos externos de daño.

- Si se va a utilizar un servicio accesorio, comprobar que tiene las condiciones necesarias para esta actividad. ■

El Asociacionismo como alternativa de adaptación de comerciantes minoristas al comercio moderno

El sector de la Distribución Comercial ha sufrido una de las transformaciones más intensas de la economía española en la última década. La nota más destacable es la disminución en el número de establecimientos y en cifra de ventas de forma acusada en el llamado comercio tradicional. Por contra se da un fuerte expansión (en número y ventas) del comercio más moderno (autoservicios, supermercados, hipermercados...).

De todas las posibles alternativas, el Comercio Asociado puede y debe ser una de las mejores para que el pequeño comercio pueda transformarse e incrementar su productividad. (En definitiva que desaparezcan menos comercios).

Iniciativas del Ayuntamiento

A través de su Concejalía de Consumo, el Gabinete de Asesoramiento Técnico Comercial ofrece a los comerciantes la asistencia adecuada aunque lógicamente

el esfuerzo de los comerciantes se hace necesario. Vamos a comentar algunos pasos a dar y la Normativa a acudir:

1º) Debe tramitarse la creación de la Asociación para que tome cuerpo la nueva figura del Comercio Asociado.

2º) La Asociación debe verse como el instrumento válido de las ventajas que se pueden obtener de ir todos unidos en el mercado. Debe fortalecerse, pues el proyecto es común y tal vez sea la única salida de futuro.

3º) En algunos casos debe darse una renovación de los establecimientos asociados; en este sentido la Nueva Orden de 13-10-89 (Mº de Economía y Hacienda), ha subido la cuantía máxima del crédito que se puede subvencionar (una vez pedido en un banco), hasta 50 millones para empresas comerciales independientes. Por esta vía el crédito puede salir 4 puntos menos en el interés que si no se acudiera

a la subvención.

4º) Las nuevas fórmulas asociativas (caso de la Asociación de Comerciantes de la c/ Madrid) pueden ser beneficiarias (según la Orden antes citada), de más subvenciones al acometer proyectos nuevos de inversión que lo que hagan sea modernizar su ámbito de influencia.

5º) Otras posibles nuevas Asociaciones pueden aprovechar las Federaciones existentes, caso de la Federación de Mercados y Galerías.

6º) Por extensión el Asociacionismo Sectorial también está dentro de posibles soluciones, como quedó claro en unas Jornadas Informativas (24 de enero, Sala de Cultura del Ayto.), propiciadas por la Concejalía de Consumo en colaboración con la Comunidad de Madrid y la Federación de "Carnes" y "Pescados".

Conclusión: El Ayuntamiento de Getafe persigue que los establecimientos comerciales sean más rentables y competitivos y nuevas Asociaciones son los instrumentos válidos para modernizar el sector comercial, que repercutirá en mayor bienestar para los ciudadanos. ■

LUIS MARTINEZ

Gabinete de Asesoramiento Comercial

Juventud con Europa

Programa para la juventud de la Comunidad Económica Europea

(Ver boletín Municipal nº 122, pág. 8)

ERASMUS

1. Denominación. Programa de acción comunitaria en materia de movilidad de estudiantes. (ERASMUS).

2. Base legal. Decisión del Consejo de 15 de junio de 1.987. D.O.C.E. nº L 166/20 publicado el 25/6/87.

3. Objetivos.

- Fomentar la movilidad de estudiantes universitarios.
- Promover la cooperación entre Universidades europeas.
- Mejorar la calidad de enseñanza y formación universitaria.
- Crear la base para el desarrollo de una cooperación en materia económica y social.

4. Campos de acción.

- Creación de sedes universitarias

europeas.

- Becas para movilidad de estudiantes.

- Becas para visitas de personal docente.

- Ayudas varias.

5. Condiciones de admisión

- Beneficiarios: estudiantes y personal docente.

- Requisito principal: que los estudios realizados en otro país comunitario se reconozcan plenamente en la universidad de origen.

- Otros: - Período mínimo de 3 a 6 meses.

- Exención del pago de matrícula en la Universidad de acogida.

6. Forma de cooperación

Ayudas financieras a:

- Universidades.
- Estudiantes, profesores, personal

Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil

SIAJ

Tel. 6810013. Horarios de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas

administrativo universitario.

- Programas intensivos.
- Asociaciones de universidades.
- Premios, publicaciones.
- Reconocimiento académico.

7. Condiciones Financieras. Presupuesto

85 mill/ECU 1987-1989; 10 mill. 87&88; 30 mill. 88/89; 45 mill. 89/90.

- Red universitaria: 25.000 ECU's año.

- Misiones breves de docencia: 3.500 ECU's.

- Visitas de estudios: 1.500 ECU's.

- Movilidad estudiantes: 2.000 ECU's /estudiante.

8. Información

Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil. c/ Madrid, 71, 1ª dcha. 28902 Getafe.

Tfno.: 681 00 13. ■

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES



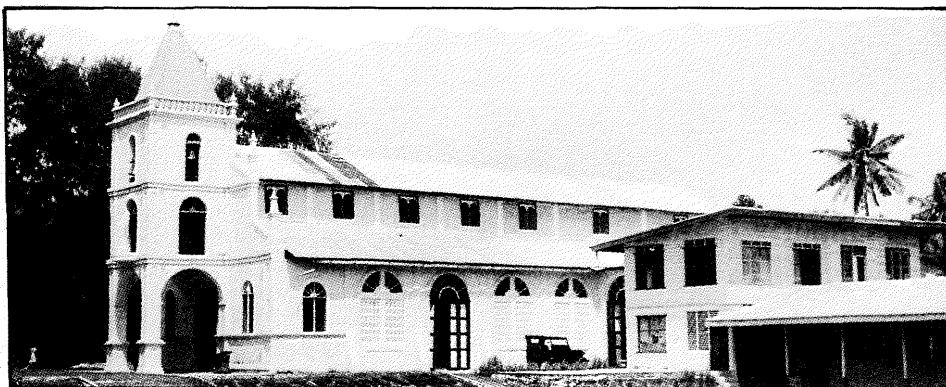
GARCIA, S.L.

proyectos y obras

VENTA DE PISOS, LOCALES y PLAZAS de GARAJE

Estudio de instalaciones
Restauración de edificios
Construcción industrial
Gestiones inmobiliarias

OFICINAS
Calle Madrid, 65, 1.º
GETAFE
Tels. 695 58 59 - 695 08 56



Una de las construcciones del pueblo filipino de Jetafe, con el cual se ha hermanado nuestra localidad

Hermanamiento entre Getafe y Filipinas

Jetafe, pueblo de Filipinas, decidía en el verano del 89 en su Consejo Municipal, el establecimiento de un hermanamiento, entrañable con su homónima en España, es decir nuestra localidad. Después de 12 años de gestiones se va a hacer realidad el estrechamiento de relaciones con una ciudad que lleva nuestro mismo nombre. El Ayuntamiento de Getafe aprobó el hermanamiento con la ciudad filipina en junio del 83.

Dos nombres para una misma identidad.

blos.

¿Existe otro Getafe?

Una misma identidad para dos pue-

¿Dónde está Jetafe?

Dice la historia que un misionero que acompañaba a Miguel López de Legazpi, allá por el año 1.564, en la expedición que éste dirigió para colonizar las Islas Filipinas (llamadas así en honor de Felipe II, aunque antes se llamaran de San Lázaro) fue quien fundó en la Isla de Bohol el enclave de Jetafe.

Diego Ruiz, que así se llamaba el misionero, le dió el nombre de su ciudad natal a un puerto filipino a miles de kilómetros de distancia de su tierra. Y así es la única población en el mundo que lleva igual denominación y pareja grafía que nuestra ciudad. Es esta obra de las Islas que Legazpi y antes Ruy López de Villalobos visitaron y colonizaron, en el siglo XVI.

Jetafe con sus 4.286 ha., de extensión, tiene en la actualidad 23.000 habitantes que viven de la agricultura (copra, arroz, maíz, batata y mandioca) la pesca y la artesanía (sombreros, bolsos y cerámica) y también de la minería (oro, plata, barro blanco y silicón). ■

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de enero de 1990 adoptó el acuerdo de aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concierto directo convocado para llevar a cabo el arrendamiento del quiosco de propiedad municipal, sito en la Avenida Juan de la Cierva, c/v a C/ Madrid, destinado a la Venta de Flores.

En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 6ª de dichos pliegos, se exponen al público al objeto de que, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el Boletín Municipal, puedan presentarse las correspondientes ofertas, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Arrendamiento del quiosco sito en la Avenida de Juan de la Cierva c/v a C/ Madrid, destinado a la venta de flores.

Tipo de licitación: 216.000 pesetas anuales, que deberá ser cubierto o bien mejorarse para el Ayuntamiento.

Forma de pago: El precio de adjudicación será fraccionado en doce partes, haciéndose efectivo por mensualidades adelantadas.

Duración del contrato: Dos años.

Examen del expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, los días laborables, de 9 a 13 horas.

Presentación de plicas: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de los veinte días citados.

Fianza: El adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva de 8.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D./Dña. (...), vecino de esta localidad, con domicilio en (...) y DNI nº (...), en nombre propio (o en representación de(...)), enterado de los pliegos de condiciones para llevar a cabo, mediante concierto directo, el arrendamiento del quiosco sito en la Avenida Juan de la Cierva c/v a C/ Madrid, destinado a la Venta de Flores, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio anual de (...) (en letra) pesetas.

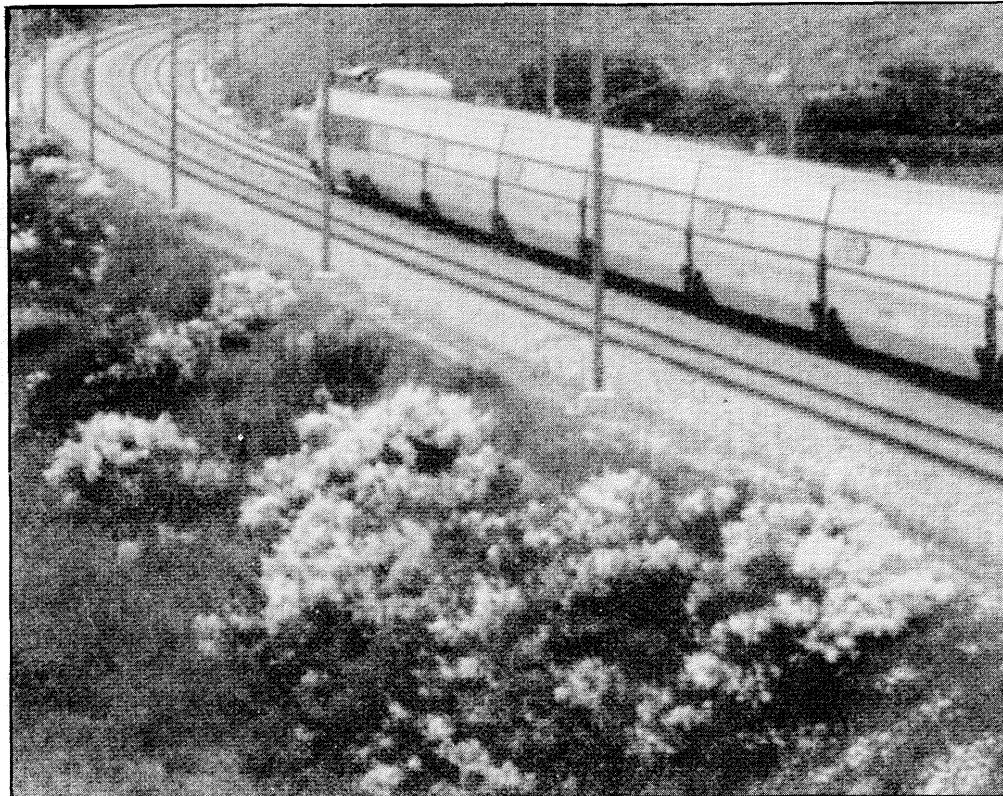
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador).

Getafe, 30 de enero de 1990

EL ALCALDE

Renfe tendrá que invertir 700 millones de pesetas aproximadamente para introducir las modificaciones que el Ayuntamiento de Getafe ha impuesto al trazado del Tren de Alta Velocidad a su paso por el término municipal, con el fin de disminuir el impacto medio ambiental que supone. La medida correctora más importante será el enterramiento, en túnel, de la vía en Perales del Río.



Tras la negativa del Ayuntamiento a aceptar el trazado propuesto por RENFE para el paso del T.A.V. sin que se tuviera en cuenta el impacto medio ambiental que pudiera producir, la misma compañía de ferrocarriles ha elaborado un completo informe sobre el citado impacto en todo el recorrido, entre Madrid y Sevilla, cuya aplicación supondrá un incremento de 3.700 millones de pesetas en el presupuesto original.

Este informe recoge un estudio de todas las condiciones del terreno, vegetación, fauna y núcleos de población por los que atraviesa la línea de ferrocarril y establece las medidas correctoras que serían necesarias para disminuir el impacto y preservar y restaurar las modificaciones que sobre la hidrología, geología, fauna, flora y paisaje se den, tanto durante la construcción como una vez terminada la obra.

Las medidas correctoras que el propio informe plantea son la construcción de pantallas de ocultación a base de la plantación de arbolado, barreras de protección de ruidos a base de obra y de elementos vegetales, la utilización de cubiertas protectoras sobre los taludes para evitar la erosión y los desprendimientos de tierra utilizando siempre plantas autóctonas y con propiedades suficientes como para cubrir las necesidades exigidas.

La zona más afectada de nuestro municipio, las colonias de Nuestra Señora de Los Angeles y de San Antonio en Perales del Río, estará protegida del impacto de

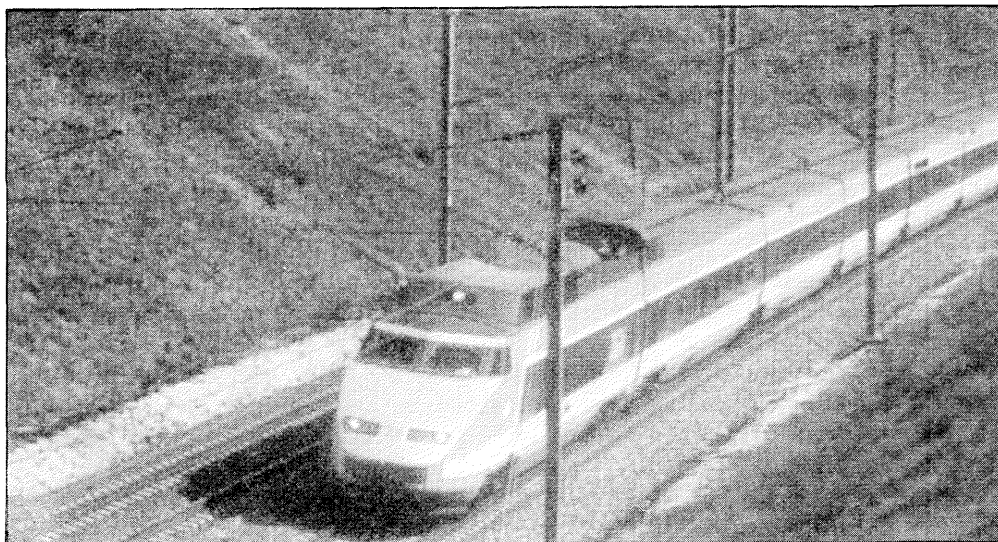
Para disminuir el impacto medio ambiental

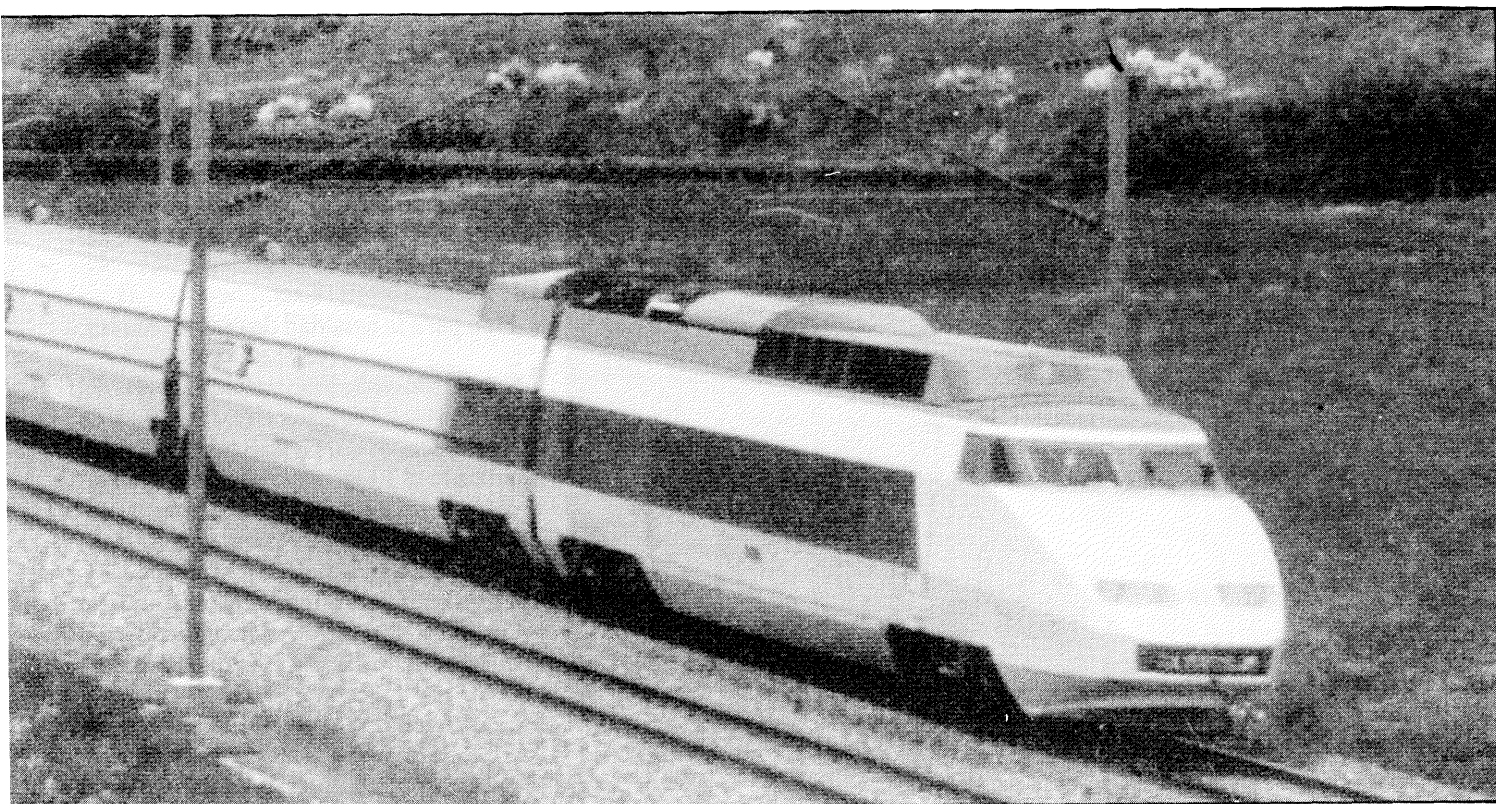
Renfe tendrá que modificar el trazado del Tren de Alta Velocidad

ruidos y molestias por el enterramiento de la vía, en virtud de la condición que el propio Ayuntamiento, en su último pleno ordinario, *impuso*. En esta misma zona se establece la necesidad de preservar y proteger la colonia de halcones que hay anidando en las ruinas de la iglesia de Perales del Río.

Como contrapartida al informe realizado por la misma RENFE, el Departamen-

to Medio Ambiental del Ayuntamiento elaboró un informe complementario, remitido a la compañía para que se tenga en cuenta en la redacción del nuevo proyecto de trazado, en el que se contempla la necesidad de tener en cuenta el daño que puede producirse en los acuíferos subterráneos, la necesidad de repoblar con especies endémicas las zonas que sean afectadas por la obra y la protección de zonas





especiales como las Lagunas de Perales y los alrededores del Cerro de los Angeles. El informe municipal hace especial hincapié en la necesidad de enterrar la vía en un tramo de 600 metros a su paso por las colonias de Nuestra Señora de los Angeles y San Antonio.

A pesar de todas las medidas correctoras que se han previsto, no cabe duda que, sobre todo durante el período de obras, se producirá un impacto negativo sobre el medio, que puede verse disminuido sustancialmente e incluso eliminado con la introducción de dichas medidas.

División de opiniones

Las posturas sobre el proyecto en Getafe, están divididas, tanto entre los gru-

La vía tendrá que ser enterrada en un tramo de 600 metros a su paso por Perales del Río

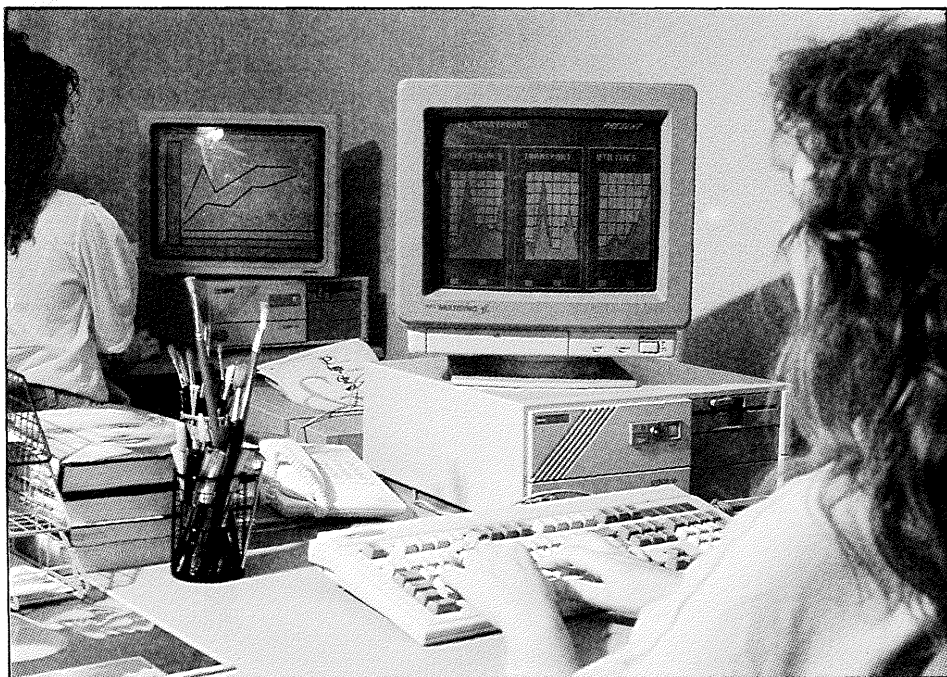
pos políticos como entre las entidades ciudadanas. En Perales del Río, los grupos ecologistas no quieren ni oír hablar del asunto y los vecinos temen la separación que el tren puede establecer entre las colonias de la barriada. Este último peligro puede verse eliminado con el enterramiento de la vía, aunque de todas formas o podría construirse sobre ella, pero elimina el peligro de incomunicación dentro del barrio.

En el pleno ordinario en el que se aprobó el informe del impacto medio ambiental, con los condicionantes señalados por el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento, el PSOE y CDS votaron a favor, mientras que Izquierda Unida votó

Las modificaciones planteadas por el Ayuntamiento amplían las medidas correctoras previstas por la propia RENFE

en contra y el Partido Popular y el Grupo Mixto se abstuvieron. La oposición de Izquierda Unida está basada no sólo en su impacto sino en la discrepancia con el Gobierno en la conveniencia de llevar adelante un proyecto de este tipo. Izquierda Unida ha planteado la necesidad de derivar esta inversión hacia otros equipamientos que entienden más urgentes, entre ellos la mejora de las líneas de cercanías de Madrid.

Por su parte el grupo municipal del PSOE y del CDS han aprobado el informe condicionándolo a la inclusión de las medidas correctoras señaladas por los técnicos municipales de Medio Ambiente, en la confianza de que su aplicación disminuirá sensiblemente las consecuencias negativas de la obra y atendiendo a la necesidad de acometer la creación de esta línea de alta velocidad de la que ya están dotados la mayoría de los países europeos. De hecho, esta línea se incluye dentro del Plan de Transporte Ferroviario que responde a la iniciativa de la Comisión de las Comunidades Europeas que ya en 1986 expresó su voluntad de desarrollar la Red Europea de Alta Velocidad, de cara a la entrada en vigor del mercado único en 1992. El 9 de diciembre de 1988 el Gobierno tomó el acuerdo de adoptar el ancho europeo para las nuevas líneas de alta velocidad. El tramo Madrid-Getafe corresponde al eje Madrid-Córdoba-Sevilla de esta política de adaptación de las estructuras ferroviarias de nuestro país a las europeas. ■



Se creará un centro de formación ocupacional para la mujer

El pasado día 26 de enero el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma, Agapito Ramos, y el Alcalde de Getafe, Pedro Castro, firmaron un convenio por el que se acordó la creación de un Centro Comarcial de Formación Ocupacional y Casa de la Mujer, en nuestra localidad. Dicho centro se ubicará en la calle de San Eugenio.

En él se desarrollarán cursos de formación ocupacional para la mujer encaminados a que esta obtenga trabajos de cierta cualificación. Así, está previsto impartir cursos de: Secretariado informático, pa-

tronaje industrial, técnicas de ventas, técnicas de composición e impresión, fontanería, mecanografía y gestión de pymes. El número máximo de alumnos será de quinientos, que se distribuirán en distintos

La informática será uno de los campos a los que la mujer accederá, según se contempla en el Plan Ocupacional

grupos según la demanda. Para financiar estos cursos de formación, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid, abonará al Ayuntamiento alrededor de 28 millones.

Plan para la igualdad de oportunidades

Este convenio está incluido dentro del espíritu del Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer de la C.A.M. aprobado el 13 de mayo de 1989. contempla como prioritaria la formación profesional-ocupacional de las mujeres y solicita la colaboración de los Ayuntamientos para lograr la aplicación total de este principio. Asimismo estimula la creación de Casas de la Mujer como lugares de encuentro, y prestación de información y asesoramiento para las mujeres.

En esta línea, el acuerdo también considera la puesta en marcha del Consejo Local de la Mujer y la creación de la figura de Promotora para la igualdad de las mujeres que tendrá como función principal recibir las consultas que le formulen las mujeres del municipio.

La Dirección General de la Mujer fue creada en 1989, y está adscrita a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid. Tiene como fin principal hacer efectivo el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, promocionando la participación plena de ésta en la vida política, económica y social. ■

CORREO



Una nueva Casa de Juventud

Los locales de la Casa de Juventud "Las Margaritas" se cierran definitivamente por problemas relacionados con la humedad y la falta de ventilación. Tales inconvenientes imposibilitan el desarrollo de las actividades que se generaban desde dichos locales.

Ante esta situación los responsables municipales proponen el traslado de la Casa de Juventud al futuro Centro Cívico de Las Margaritas. Esta situación no satisface a los usuarios de la Casa que, reunidos en Asamblea el pasado 25 de enero del presente año, manifestaron su desacuerdo con tal decisión, argumentando los siguientes motivos:

1º La incorporación al futuro Centro Cívico no garantiza la independencia de

actuación que ha de caracterizar a cualquier organismo de carácter juvenil.

2º No existe garantía alguna de que se respeten las actividades que funcionan actualmente en la Casa: local de ensayo, sala de ocio, biblioteca, talleres, club de viajes,...

3º Creemos que la convivencia entre los distintos colectivos (Juventud, Tercera Edad, Infancia, Mujeres) que configuran la estructura de los Centros Cívicos, llevaría a confrontaciones y disputas en las que los jóvenes y sus actividades siempre serían los más perjudicados.

Queremos reivindicar espacios netamente juveniles en los cuales la cultura y las expresiones de la juventud puedan darse con entera libertad.

Por todo lo dicho, los usuarios de la Casa de Juventud "Las Margaritas", orga-

nizados en el Comité Pro-Casa de Juventud, proponen como alternativa el traslado de las distintas actividades y servicios actuales de la Casa en el período de tiempo más breve posible, a los locales del actual Centro de Barrio "Las Margaritas", (c/ Begonia s/n), con lo cual se mantendría el carácter netamente juvenil que desde su creación, hace ya ocho años, ha caracterizado a la Casa.

Por último, y ante la negativa municipal relacionada con esta propuesta, ponemos en conocimiento de todos los jóvenes de Getafe que vamos a emprender una serie de acciones reivindicativas destinadas a la consecución de estos locales. Para ello pedimos vuestro apoyo, solidaridad y colaboración. ■

COMITÉ PRO-CASA DE LA JUVENTUD

IV premio Getafe Empresarial

BASES

I – Se convoca la IV Edición del Premio "Getafe Empresarial", destinado a premiar actividades empresariales destacadas en el ámbito local y nacional.

II – Los premios se otorgarán a las siguientes categorías:

1º Ambito nacional

• Empresa del año • Empresario del año
• Persona o institución pública distinguida por su apoyo a Getafe.

2º Ambito Local

• Empresa del año • Empresario del año
Asimismo se otorgarán las siguientes menciones especiales dentro del ámbito local:

• Mención especial a la labor y el esfuerzo empresarial • Mención especial a la dedicación y servicio al empresario • Mención especial al comercio • Mención especial a la innovación tecnológica.

III – El Jurado que otorgará los premios estará compuesto por:

- Alcalde Presidente de Getafe o Concejel en quien se delegue.
- Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de Getafe.
- Asociaciones Empresariales y de comerciantes de la localidad.
- Representantes de los medios de comunicación locales y nacionales, relacionados con el mundo empresarial.

IV – Los premios se decidirán en base

a los siguientes criterios:

1.- Divulgar, apoyar, fomentar e impulsar el mundo de la empresa, tanto pública como privada.

2.- Mantener en los objetivos empresariales el esfuerzo, la dedicación, el riesgo, la formación, la creación de empleo y la consolidación del proyecto empresarial, bien sea de carácter público, privado o cooperativo.

V – Podrán presentar candidaturas a estos premios:

- 1.- Asociaciones empresariales.
- 2.- Empresas privadas o públicas.
- 3.- Medios de comunicación.
- 4.- Integrantes del Jurado.

VI – Las candidaturas podrán presentarse en la Delegación de Promoción Industrial, sita en la calle Ricardo de la Vega, 2-1º, en horario laboral de 9 a 13 horas, desde el día 12 de febrero al 22 del mismo mes.

VII – El fallo de los premios se hará público mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y en la prensa local y nacional.

VIII – La entrega de los premios tendrá lugar el día 16 de marzo del presente año en el transcurso de un acto que a dicho efecto se celebrará.

IX – Las presentes bases se publicarán en la prensa local para conocimiento general. ■

BECAS

Centro de Estudios de la Energía Solar (CENSOLAR)
(nº de Registro del M.E.C. 41010046)

Para cursar, durante el año 1990-1991, y en régimen de enseñanza a distancia, los estudios conducentes a la obtención del Diploma de Proyectista-Instalador de Energía Solar (autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, O.M. 26-III-82).

Requisitos:

Haber cumplido los 18 años (sin limitación de edad) y poseer, como mínimo, estudios a nivel de B.U.P., Formación Profesional o equivalentes, valorándose otros niveles.

Los aspirantes, para obtener los impresos de solicitud, deben dirigirse a CENSOLAR, (Avda. República Argentina, 1, 41011 - SEVILLA), indicando sus circunstancias personales, situación económica y motivo por el que se interesan por el tema de la Energía Solar, antes del 30 de abril del presente año. ■

JEFATURA DE ESTUDIOS

Concurso fotográfico "Aniversario del día internacional de la mujer trabajadora"

Participantes: Residentes en el territorio nacional.

Tema: La mujer en todas sus formas y facetas.

Nº obras: Máximo de cuatro, no premiadas en otros concursos fotográficos.

Tamaño: Máximo de 30x40, aunque la imagen fotográfica pueda llegar al mínimo de 13x18. Las fotos deberán ir reforzadas y pegadas en un soporte rígido. Al dorso de cada foto deberán figurar el título y los datos personales. Las fotos podrán ser en blanco y negro o en color.

Derechos: Exentos.

Envíos: Se harán o bien en mano en la casa de la cultura de Getafe, C/ Madrid, 52, o bien dirigidas a este mismo centro figurando en el sobre Asociación de Mujeres "Manuela Galeote". Concurso Fotográfico.

Devolución: A partir del día 10 de marzo.

Plazo de admisión: Hasta el día 26 de febrero.

Exposición: Del día 1 al 18 de marzo en la Casa de la Cultura, c/ Madrid, 52.

Entrega de Trofeos: El día 7 de marzo en la Casa de la Cultura, c/ Madrid, 52 de Getafe.

Premios: Trofeos a las tres mejores fotografías de la sala, con 2.500 pts. en valores fotográficos. Varios accesit según jurado. Premio especial de 10.000 pts. a la foto que según la asociación resalte más los valores de la mujer en su ámbito laboral.

Ningún concursante podrá optar a más de un premio.

Organiza la asociación de mujeres "Manuela Galeote". C/ Calvario, 3. ■

Información sobre conferencias de la Universidad Carlos III

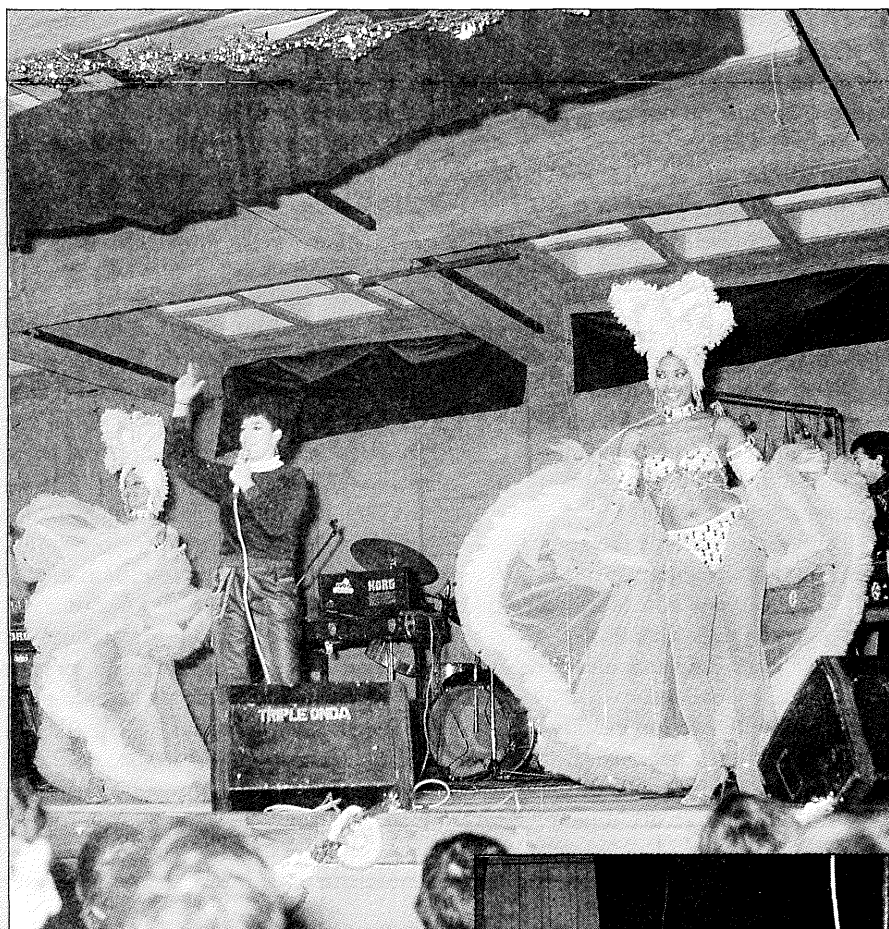
Durante los meses de marzo-abril, se impartirá, por el Prof. Dr. D. Miguel Artola, Catedrático de Historia de la Universidad Autónoma de Madrid, el siguiente ciclo de conferencias: **1**– La Revolución Industrial. Jueves, 1 de marzo. **2**– Ilustración y Revolución Liberal. Martes, 6 de marzo. **3**– Capitalismo. Jueves, 8 de marzo. **4**– Romanticismo: Tradicionalismo y Nacionalismo. Martes, 13 de marzo. **5**– Marxismo y Socialismo. Jueves, 15 de marzo. **6**– Imperialismo y colonialismo. Jueves, 22 de marzo. **7**– Las Relaciones Internacionales y el mapa del mundo. Jueves, 29 de marzo. **8**– El mundo actual (1945-1990). Jueves, 5 de abril. ■

CARMEN LAMARCA PÉREZ
Asesora de la Comisión Gestora

Carnaval en Getafe 1990

**Del 24 de febrero
al 4 de marzo**

En el mes más corto del año, febrero, se celebra la fiesta de Don Carnal y Doña Cuaresma. Son los Carnavales. Fiesta en la que los disfraces y las máscaras sirven para cambiar las monótonas jornadas por el atrevimiento, la osadía, el personaje ideal o, simplemente, por sacar a pasear el otro yo. Una semana que se vivirá de otra manera: solamente hay que perder la "vergüenza" y tratar de llegar hasta el entierro de la sardina.



ACTOS

Sábado 24 febrero

12,00 horas: Indiada infantil.

Lugar: Pza. Santa Margarita.

18,30 horas: Encuentro de Murgas, comparsas y charangas.

Lugar: Pza. Ayuntamiento.

19,00 horas: Desfile del Carnaval 1990

Recorrido: C/ Toledo. C/ Jardines, C/ Arboleda, C/ Escaño, C/ Palacios, hasta la Pza. España.

21,00 horas: Pregón del Carnaval, a cargo de la Murga ganadora del año pasado "Las Cleopatras".

21,10 horas: Quema de un castillo de fuegos artificiales.

Lugar: Pza. España.

21,30 horas: Baile de Carnaval, hasta altas horas de la madrugada. Durante el baile se hará entrega de los premios del Desfile del Carnaval.

Lugar: Caseta situada en la Pza. España.

¡Se degustarán migas y zurra, realizadas por la Casa Regional de Castilla-La Mancha de Getafe!

Domingo 25 de febrero

18,00 horas: V Encuentro de Murgas de Getafe.

Lugar: Caseta situada en Pza. España.

21,30 horas: Baile de Carnaval, se realizará la entrega de premios del V Encuentro.

Lugar: Caseta, Pza. España.

Miércoles 28 de febrero

19,00 horas: Entierro de la Sardina. Encuentro de todas las murgas, charangas, viudas y lloronas para acompañar a la comitiva del Entierro de la Sardina.

Recorrido: Pza. Ayuntamiento, C/ Jardines, C/ Arbolada, C/ Escaño, C/ Palacios, Pza. España.

Se repartirán sardinas, arenques y vino para todos los asistentes (organiza Peña el Madero).

Con motivo de la celebración del Día de Andalucía, tendrá lugar la actuación especial de la Coral Rociera de la Casa Regional de Andalucía.

21,00 horas: Baile de Carnaval.

Lugar: Caseta, Pza. España.

Sábado 3 de marzo

19,00 horas: Concierto de Rock, a cargo de grupos locales: Klimax, Castillo, Fobia, Dek Sorrow, Barra Libre, Extracultura, Salt, Ozono y Kruentus Vorax.

Lugar: Caseta, Pza. España.

Domingo 4 de marzo

18,00 horas: Piñatas para grandes y niños.

Lugar: Caseta, Pza. España.

19,00 horas: Gran Baile despedida del Carnaval 1990.

Lugar: Caseta, Pza. España.

Organiza: Comisión de Murgas del Carnaval y Delegación de Cultura.

CARNAVAL INFANTIL

Martes 27 de febrero

15,00 horas: Encuentro y Desfile con Baile de Carnaval en los colegios del Sector III y C. P. Gabriel García Márquez.

Miércoles 28 de febrero

15,00 horas: Entierro de la Sardina. Zonas: Alhóndiga, Sector III, Juan de la Cierva y San Isidro.

Nuestro agradecimiento especial para los colegios: Rafael Pazos Pria, E. Tierno Galván, Francisco Franco, Ciudad de Getafe, Miguel Hernández, Rosalía de Castro, Gabriel García Márquez, Núñez de Arenas, Ramón y Cajal, Mariana Pineda, San Isidro, Fernando de los Ríos y Francisco de Quevedo.

FIESTAS CARNAVAL DE LA TERCERA EDAD

Organizado por la Asociación Coordinadora de la Tercera Edad de Getafe.

Grandes bailes de máscaras, concursos de disfraces.

Martes 27 de febrero

En el Centro Cívico Juan de la Cierva, gran Concurso de Disfraces, con bonitos premios para los ganadores y regalos para todos los disfraces.

Miércoles 28 de febrero

En el Hogar del Pensionista, repeti-

mos la fiesta con premios y regalos.

Jueves 1 de marzo: Baile con regalos en el Club de la Caja de Ahorros.

Sábado 3 de marzo

Baile en el Club de la Pza. de Pinto.

Domingo 4 de marzo

Baile en el club de las Margaritas.

Todos estos actos darán comienzo a las cinco de la tarde.

CARNAVAL EN PERALES DEL RIO

Sábado 24 febrero

18,30 horas - Pregón

19,00 " - Pasacalles con dragón

21,00 " - Baile Carnaval

Miércoles 28 de febrero

A partir de las 19,00 horas:

- Entierro de la Sardina.

- Asado popular de sardinas.

- Quema y manteo del pelele.

PROGRAMA CARNAVAL CERRO BUENAVISTA (Sector III)

Del 19 al 26

Cuento de Carnaval o el Retablillo de Don Carnal.

Actividad por colegios y para 1º de EGB en el que dos actores entregan un tebeo carnavalesco y, con el soporte de un retablillo, juegan con todos los niños al Carnaval.

Días 24-25

Todos al Carnaval de Getafe.

Día 27

Entierro de la Sardina en el barrio.

18,00h. Entierro. Murgas y Lloronas.

18,30h. Asado popular de sardinas.

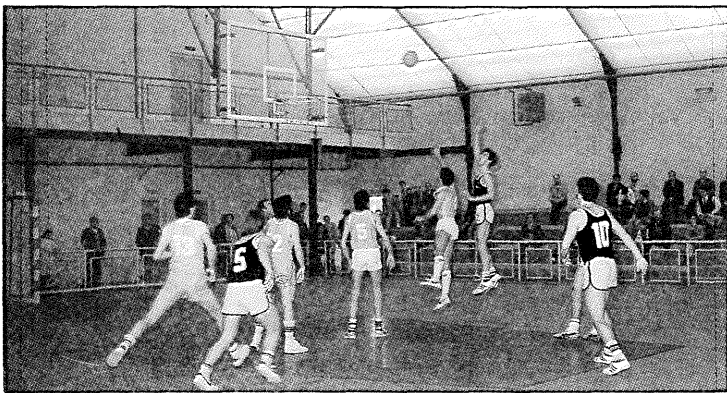
18,30h. Verbena de carnaval (ameniza Banda Nova).

19,00h. Retablillo de Carnaval.

19,30h. Encuentro. Actuación de murgas.

20,30h. Continuación verbena.

Lugar: Aparcamientos Colegio Público Bartolomé de Cossío (Arcas del Agua). Organiza: Centro Cívico Cerro Buenavista (Sector 3).



A pesar de los malos comienzos, Getafe Sport ha encontrado la línea que le puede llevar al ascenso.

VI Trofeo Satafi Campo a Través

A pesar del frío, la prueba fue brillante

El pasado 28 de enero se celebró en el circuito del Cerro de los Angeles la VI edición del Trofeo Satafi de Campo a Través. En una mañana realmente fría, 1.200 atletas volvieron a engrandecer una prueba de atletismo.

Las pruebas que despertaron mayor interés fueron las categorías seniors masculina y femenina, en las que vencieron Jose María Gonzalez (Bikila Caja Toledo) y Elena Cobos (Club Ceus) respectivamente. Esta prueba ya forma parte de las clásicas y sus organizadores demostraron con creces que saben lo que se traen entre manos. El vencedor absoluto (Jose María González) se llevó un premio de 50.000 pts. y 64 Kg. (su peso) en caramelos.

Clasificaciones:

- **Senior masculino. 9600m.** Jose María González (Bikila Caja Toledo).
- **Senior femenino. 4200 m.** Elena Cobos (Club Zeus).
- **Veterano masculino. 3600m.** Julián Pinel (C.A. Toledo).
- **Veterano femenino. 2300m.** Manue-

la Mora (D.A. Satafi).

- **Promesas masculinos. 9600m.** Jesús Contreras (New Balance).
- **Promesas femeninas. 4200m.** M^a Jesús Trenado (Sport Landia).
- **Cadete masculino. 3600m.** Alberto Andrés (C.A. Alcorcón).
- **Cadete femenino. 2300m.** Yolanda Aparicio (Atl. Criptana).
- **Junior masculino 6200m.** Javier Forero (C.A. Satafi).
- **Junior femenino. 3600m.** M^a Luisa Madera (Blanco y Negro).
- **Infantil masculino. 2300m.** Eugenio Barrios (C.A. Manchego)
- **Infantil femenino. 1800m.** Noelia Muñoz (C.A. Satafi).
- **Alevín masculino. 1950m.** Alejandro Carbonero (C.A. Manchego).
- **Alevín femenino. 1300m.** Naturaleza Vallés (C.A. Toledo).
- **Benjamín masculino. 800m.** Alvaro Egido (C.A. Satafi).
- **Benjamín femenino. 800m.** Rebeca Bonacasa (Villalba). ■

Mancebo sufrió un infarto tras la conclusión de un partido

Jose Luis García Mancebo, conocido entre todas las personas ligadas al fútbol, sufría un infarto en su domicilio, tras el regreso una vez concluido el encuentro que había disputado el equipo que entrena (Manzanares), de la 3^a División. El encuentro acabó con el resultado de tres goles a cero a favor de los visitantes.

Este hombre de Getafe, que ha dedicado la mayor parte de su vida a su gran

afición, el fútbol; ha pagado demasiado caro la pasión que rodea al deporte del balompie. Este buen amigo ha pasado por un trago amargo del que esperamos se reponga lo antes posible. "Manci", me atrevo a decirte ¿si merece la pena dejar la piel para recibir tanto sinsabor? Confiamos ciegamente en seguir pasando buenos ratos con tus cosas de la vida y del fútbol. ■

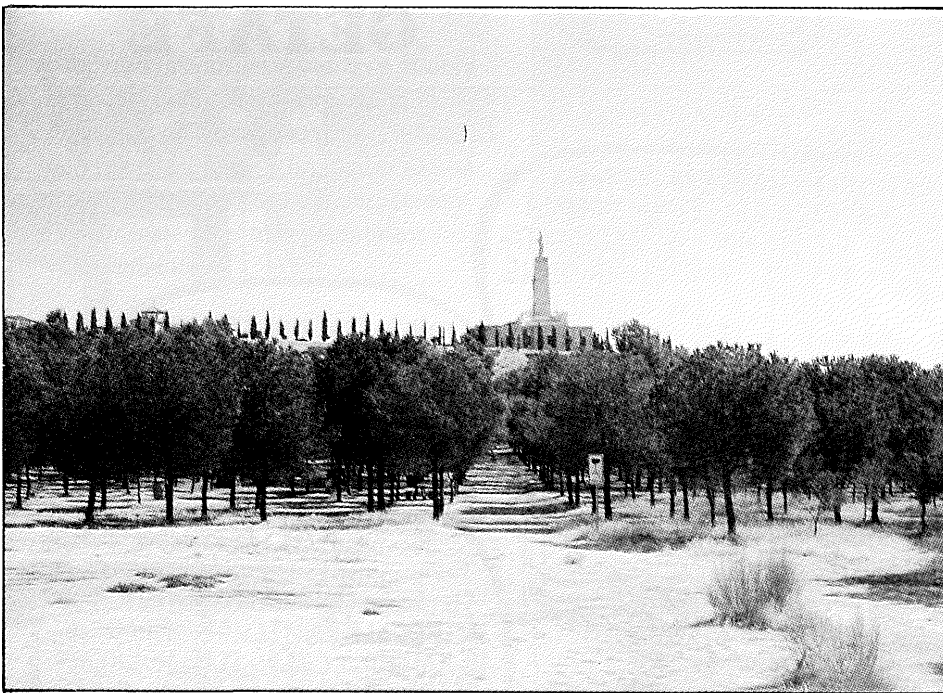
Getafe Sport-Seguros Mudespa

Enderezó el rumbo

Si hace tiempo hablabamos en nuestras páginas de los malos comienzos del equipo de baloncesto, de la 1^a Autonómica, Getafe Sport-Seguros Mudespa, ahora vuelven de nuevo a los papeles tras los buenos resultados cosechados y su clasificación para la segunda fase. Atrás quedan las derrotas y la falta de acoplamiento del equipo en los inicios del campeonato.

No sin dificultades se han metido en esta nueva fase. Parece que el mejor entendimiento entre los jóvenes y los veteranos ha dado sus frutos. Tras las derrotas iniciales, el equipo se ha superado, consiguió victorias y pudo meter la cabeza en la segunda fase. Juanma, el mister, y los jugadores de la plantilla recogían los frutos del trabajo diario y la tenacidad.

Y la segunda fase no ha podido comenzar con mejor pie. Tres partidos jugados, tres victorias. Se enfrentaban a Calasancio, derrotándolo por 106-90. El segundo encuentro lo disputaban lejos de Getafe, contr Microintec, saliendo asimismo airosos del choque. El resultado final de esta segunda confrontación fue 50-87, favorable a los getafenses. El último encuentro disputado, antes del cierre de nuestras páginas, se saldó con una rotunda victoria frente al equipo de CASA. El marcador no puede ser más elocuente, 106-43. Aunque aún quedan por disputarse algunos encuentros fuera y dentro de su cancha, los componentes del equipo confían en seguir con esta buena trayectoria y lograr el ascenso. El rumbo inicial se ha enderezado y, lo que fueron malos comienzos se han convertido en simples anécdotas. ■



El At. de Madrid tendrá que esperar

El proyecto de la Ciudad Deportiva vuelve a la C.A.M.

En la sesión plenaria celebrada el pasado 1 de febrero, la corporación municipal decidió remitir a la C.A.M. (Consejería de Política Territorial) el proyecto de la Ciudad Deportiva que el Atlético de Madrid presentaba por registro a finales del pasado año. La falta de competencias, en lo referente a la clasificación de suelo, por parte del Ayuntamiento de Getafe, han sido el motivo de la remisión del expediente para que sea la Comunidad quien decida si la Ciudad Deportiva se construye definitivamente.

A continuación insertamos el Informe Urbanístico que elaboraron los Servicios Técnicos de Getafe, en el que recogen los pormenores que han llevado su remisión nuevamente a la Comunidad.

A) Los terrenos propuestos ocupan una superficie de 550 Ha. y están localizados al sur del Cerro de los Angeles y hasta el límite del término municipal de Getafe con Pinto. Su límite oeste se encuentra con la carretera N- IV de Andalucía.

De conformidad con las determinaciones del suelo contenidas en el vigente Plan General de Getafe, los terrenos en cuestión están afectados por las siguientes clasificaciones urbanísticas:

– Suelo No Urbanizable de Protección de Comunicaciones y Servicios (SNUPCS). Correspondiente a la franja que con un ancho de 100m. discurre a lo largo de la carretera N-IV.

El régimen jurídico y de edificación está sometido a las condiciones urbanísticas de suelos no urbanizables, siendo

concurrente a la ley de Carreteras en cuanto a las afecciones y servidumbres.

– Suelo No Urbanizable Común tipo B, Rústico de Intereses Agropecuario General (SNUC-B). Su uso característico es Agrícola y Ganadero siendo compatibles las actividades extractivas, los campamentos de turismo y las instalaciones de utilidad pública o interés social.

Su régimen jurídico y de edificación está sometido a las condiciones urbanísticas de los suelos no urbanizables.

– Suelo No Urbanizable de Protección Especial tipo A, de Alto Valor Agropecuario (SNUPE-A). Son Areas de Alto Valor Agrario, que el Plan General determina por ser espacios en los que la productividad o calidad de los mismos exige preservarlos del proceso de urbanización, mantener su carácter rural y potenciar sus recursos agropecuarios.

Su uso característico es Agrícola y Ganadero siendo compatibles los usos de recreo que no requieran instalaciones y los

Las pretensiones de Jesús Gil están encaminadas a situar la futura Ciudad Deportiva en las proximidades del Cerro de los Angeles, centro geográfico del territorio nacional.

viveros, quedando prohibidos todos los demás usos.

Cualquier instalación o edificación, con independencia del uso a que vaya destinado, entre los permitidos, deberá cumplir los siguientes requisitos.

a) Se realizará un Estudio de Impacto Ambiental.

b) En materia de infraestructuras se garantizará el tratamiento de todos los vertidos, sólidos o líquidos, generados por la instalación.

c) En materia de arbolado se dispondrán barreras de arbolado que mitiguen los impactos visuales en el paisaje utilizando preferente especies autóctonas.

Su régimen jurídico y de edificación está sometido a las condiciones urbanísticas de los suelos no urbanizables, con las indicaciones antes referidas.

B) Los terrenos clasificados por el Plan General como No Urbanizables están sujetos a las limitaciones que se establecen en los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, así como a las condiciones particulares reseñadas en el epígrafe anterior.

Asimismo y por aplicación de la Ley 4/84 sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, la competencia para autorizar edificios e instalaciones en esta clase de suelo radica en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

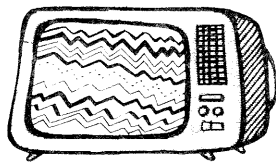
Conclusión

Con la actual clasificación del suelo que afecta a los terrenos en cuestión, la posibilidad de autorización de las instalaciones previstas pasa por la remisión del expediente a la citada Comisión de Urbanismo por carecer del Ayuntamiento de competencias para su aprobación.

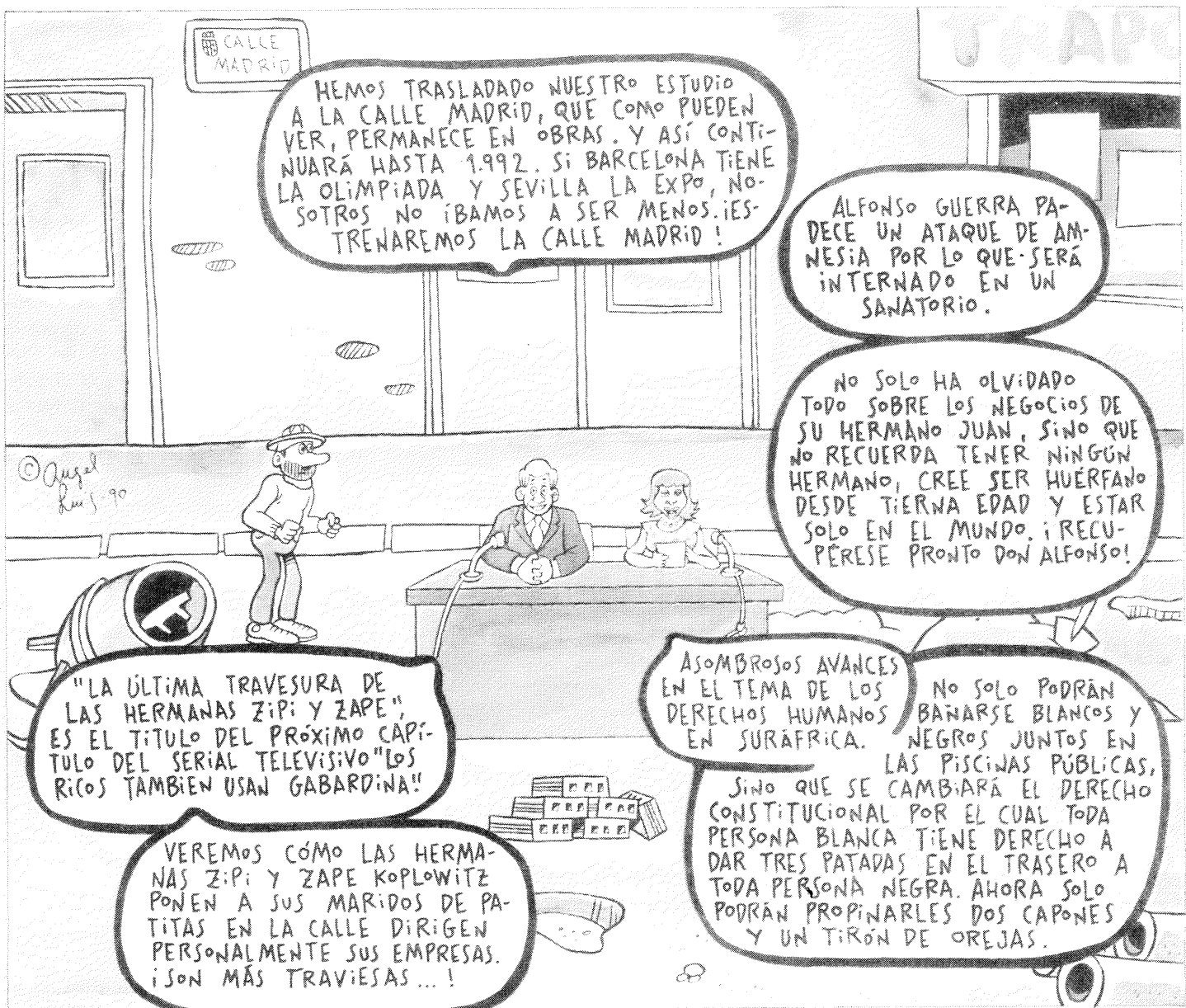
No obstante y dadas las características de la actuación propuesta, en cuanto a superficie, usos, edificabilidades, etc., lo que parece más oportuno, desde un punto de vista estrictamente urbanístico, sería proceder bien a la modificación del vigente Plan General o a la Revisión del mismo, según se consideren o no afectados los elementos estructurales del Plan (Art. 6 de las Normas Urbanísticas).

Una nueva clasificación urbanística de los terrenos como Suelo Urbanizable darían a este Ayuntamiento mayores competencias a la hora de aprobar o desestimar las actuaciones que conlleva la propuesta. ■

TELE NOTICIAS



CANAL GETAFE



Servicios ciudadanos

SEGURIDAD CIUDADANA

Policía Municipal c/Felipe Calleja s/n Tef.: 681.33.62 Urg. 092
 Policía Nacional c/Churruca s/n Tef.: 695.76.39 Urg. 091
 Protección Civil c/Felipe Calleja s/n Tef.: 682.19.12
 Bomberos c/Avda. Ciudades s/n Tef.: 681.29.45 Urg. 696.07.08

SANIDAD

Centro Mpal. Salud c/Hospital S. José 39 Tef.: 681.51.76
 Centro S. Mental c/Alvaro Bazán 12 Tef.: 682.30.12
 Centro S. Laboral c/Felipe Calleja s/n Tef.: 682.29.74

Ambulatorios :

A. Los Angeles c/Avda. Angeles 57 Tef.: 695.77.71
 A.P. Bercial c/Delfín 6 Tef.: 682.05.91
 C.S. Margaritas c/Madrid 129 Tef.: 695.12.67
 C.S. Ramón y Cajal c/R. y Cajal s/n Tef.: 695.91.96
 C.S. El Greco c/Avda. Reyel Catol. s/n Tef.: 681.75.12 - 95
 C.S. Sector III c/Avda. Juan C. I s/n Tef.: 682.58.96
 Deleg. Social c/San Isidro 2 Tef.: 682.56.10

Ambulancias:

Cruz Roja c/Leganés Tef.: 682.29.74

Farmacias

- A. Abierto día y noche (cierra de 1,45 a 5)
- B. Abierto hasta las 10 de la noche.
- C. Abierto hasta las diez de la noche (cierra de 1,45 a 5)
- D. Servicio nocturno de 10 de la noche a 9,30 del día siguiente.

Día 16	Madrid, 85 (A)	Toledo, 34 (B)
	Aragón, 16 (B)	Salvador, 6 (A)
Día 17	Pintor Rosales, 2 (A)	Tarragona, 20 (B)
	Alicante, 4 (B)	Hospital San José, 10 (A)
Día 18	Madrid, 111 (A)	Castellón de la Plana, 10 (B)
	Valdemoro, 12 (B)	San Vicente, 25 (C)
Día 19	Maestro Bretón, 19 (C)	Avda. Ciudades, 54 (B)
	León, 6 (B)	Madrid, 48 (D)
Día 20	Madrid, 40 (D)	Rojas, 36-38 (A)
	Avda. España, 48 (A)	Barraquer, 9 (B)
Día 21	San José Calasanz, 4 (B)	Avda. Ciudades, 10 (A)
	Avda. España, 20 (B)	Brunete, 2 (B)
Día 21	Barrio Virgen Fátima, bl. 42, Colibrí (C)	Madrid, 40 (D)
Día 22	Madrid, 40 (D)	Azahar, 1 (C)
	Galicia, 7 (A)	Alonso Mendoza, esqu. Paloma (B)
		Madrid, 40 (D)

(viene de página 2)

cooperativas pusieron manos a la obra y, poco a poco, lo que era una gran extensión de tierras dio paso a infinidad de viviendas, junto a las cuales fueron apareciendo colegios, tiendas, centros comerciales y los más perentorios equipamientos.

En estos momentos el Sector III está en vía de consolidar su propia personalidad, aunque no está exenta de dificultades.

El hecho de estar situada al otro lado de la carretera de Toledo, a pesar de contar con accesos directos desde este lado del pueblo, supone un handicap. No se trata de hablar de "marginación"; quizás hace falta que ambas partes cuenten con intereses comunes y con un "intercambio" constante de gentes e ideas.

El último "hijo" de Getafe ha peleado lo suyo para abrirse paso entre sus "hermanos" mayores. Reivindicaciones y muchos sacrificios personales, tratan de lograr la reafirmación como otro barrio más de este pueblo.

Como en cualquier otra barriada hay ventajas e inconvenientes. Tienen mayor libertad de acción en lo referente a espacios. Pero por contra, el estar mayor tiempo en sus casas puede encontrarse un mayor aislamiento con otras zonas del pueblo. Puede que no tengan tanto ruido, pero a lo mejor les falta el bullicio de la barriada.

No se trata en estas cortas líneas de decir que es mejor o peor que cualquier otro barrio; aunque sí se puede añadir que quizás dentro de algunos años se conozca realmente su verdadera dimensión y si a sus habitantes les ha merecido la pena el esfuerzo.

Hasta que lleguen esos años, lo que sí se pueden apreciar en sus imágenes son algunos de los puntos y lugares de reunión, que empiezan a configurarse como unas inequívocas señas de identidad del Sector III.



Este barrio tiene algunos puntos de referencia como son el Lago o un amplio centro comercial. Sitios donde se dan cita los vecinos de este joven barrio.

Commemorations 90



DEL 24 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO